

A. Garantías Básicas.

Descripción.	Sumas aseguradas.
1. Responsabilidad civil de suscripción obligatoria.	Máximo legal (100% minutas y gastos, sin límite abogados y procuradores designados por el Asegurador. Máximo 1.500 euros libremente elegidos)
2. Responsabilidad civil complementaria. <ul style="list-style-type: none"> Uso y circulación del vehículo. Reposo, incluso incendio y explosión. Carga, transporte y descarga de cosas. Conducción por menores, empleados y extraños. Conducción ocasional de otros turismos. Actuación de los pasajeros. Arrastre de remolques autorizados. 	100% indemnizaciones. Máximo 50 millones de euros. (100% minutas y gastos, sin límite abogados y procuradores designados por el Asegurador. Máximo 1.500 euros libremente elegidos)
3. Indemnización de daños. <ul style="list-style-type: none"> Reparación y reposición del vehículo y sus accesorios, en colisión con culpa del contrario. 	100%
4. Reclamación de daños: <ul style="list-style-type: none"> Reparación de daños en circulación y fuera de la circulación. <ul style="list-style-type: none"> Designación Compañía. Libre elección. Adelanto de indemnizaciones. 	100% 1.500 euros. 100% máximo 30.000 euros.
5. Accidentes corporales del conductor. <ul style="list-style-type: none"> Muerte. <ul style="list-style-type: none"> 1.000 euros por cada punto. Invalidez física permanente (Baremo, autos Ley 30/95). <ul style="list-style-type: none"> Máx. hasta 100.000 euros. Asistencia sanitaria. <ul style="list-style-type: none"> Centros reconocidos por la Compañía. Centros elección libre. 	50.000 euros. 1.000 euros por cada punto. (baremo anexo Ley 30/95). Máx. hasta 100.000 euros. 100% máximo 2 años. 100% máximo 6.000 euros.
6. Asistencia en viaje. <ul style="list-style-type: none"> Traslados de personas. Hospedaje de familiar acompañante. Asistencia sanitaria en el extranjero. Búsqueda de medicamentos. Auxilio en carretera y casco urbano. Remolcage del vehículo. Abandono legal del vehículo. Envío de chofer profesional. Búsqueda de equipajes. Duplicados de documentos. Transporte de animales domésticos. Pupilaje del vehículo. Búsqueda de piezas de recambio. Transmisión de mensajes urgentes. 	24 horas al día. Sin límite excepto: 6.000 euros asistencia sanitaria, valor venal vehículo en abandono, 300 euros Rescate de vehículo.
7. Rotura de cristales.	100%
8. Retirada del permiso de conducir. <ul style="list-style-type: none"> Sentencia firme. Decisión gubernativa. 	12 euros diarios máx. 4.380 euros.

Descripción.	Sumas aseguradas.
9. Pérdida de vigencia del permiso de conducir por pérdida de puntos: <ul style="list-style-type: none"> Curso recuperación puntos perdidos. Curso recuperación del permiso por puntos. Subsidio diario por pérdida de vigencia. 	100% del coste total del curso de recuperación de puntos perdidos, máx. de 250 euros. 100% del coste total del curso de recuperación del permiso por puntos, más las tasas correspondientes, máx. 500 euros. 12 euros diarios, máx. seis meses, máx. 2.160 euros.
10. Asesoramiento por multas de tráfico.	100%

B. Daños por incendio, robo y fenómenos de la naturaleza (optativa)

Descripción.	Sumas aseguradas.
Reparación de los daños materiales por: <ul style="list-style-type: none"> Incendio o Explosión. Caída de rayo. Corrimiento de tierras y hundimientos. Caída de árboles, postes y líneas. Robo con fractura, escalamiento o llave falsa. Hurto de uso. Expoliación. 	100% del valor vehículo y accesorios.
Gastos de bomberos y salvamento.	100%
Limpieza de interiores.	100%
Equipajes y efectos personales: <ul style="list-style-type: none"> Sustracción del vehículo completo. Fractura del maletero en garaje. 	100% máx. 300 euros por persona y 1.500 euros por siniestro.
Privación de uso del vehículo.	15 euros/día del 3º al 10º máximo 120 euros por siniestro. 100% alquiler vehículo del 11º al 31º.

C. Daños propios por impacto y vandalismo (optativa)

Descripción.	Sumas aseguradas.
Reparación de los daños materiales por: <ul style="list-style-type: none"> Impacto (colisión, vuelco o caída en desnivel, hundimiento, durante el transporte, otros sucesos accidentales). Vandalismo. 	100% del valor vehículo y accesorios.
Equipajes y objetos personales.	100% máx. 300 euros por persona y 1.500 euros por siniestro.
Supresión de franquicia.	100%
Privación temporal de uso del vehículo.	15 euros/día del 3º al 10º. 100% alquiler vehículo del 11º al 31º.